

**Expte. n.º:** 101/2019

Instruido para la aprobación del **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2020**

**DILIGENCIA:** Para incorporar la respectiva documentación al expediente electrónico de referencia

EL JEFE DE SERVICIO DE  
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Enrique Carreño Montes

Convenio (objeto)	Fecha suscripción /adendas	Ente CCAA suscribiente	Proyecto de gasto	Obligaciones de pago que se deben reconocer en 2020- aportación autonómica (importe €)	Aplicación presupuestaria	derechos económicos que se deben reconocer en 2020 (importe €)	Subconcepto de ingresos
Colaboración para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de <b>dependencia</b>	03/12/2007 <b>Adenda:</b> 18/11/2010	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía	2020-3-00000-8- Programa ayuda a domicilio personas en situación de dependencia	25.966.734,05	60101-23123-2279960 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	25.966.734,05	45002 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONVENIOS CON LA C.A. SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
<b>Plan Concertado de Prestaciones Básicas</b>	27/10/1999	Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía	2020-3-00000-1 - Plan Concertado	303.144,67	60101-23102-1430060 - Otro personal	3.475.689,30	45002 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONVENIOS CON LA C.A. SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD
				97.006,30	60101-23102-1600060 - Seguridad social		
				973.177,98	60101-23105-1430060 - Otro personal		
				325.754,10	60101-23105-1600060 - Seguridad social		
				702.883,56	60101-23110-2279960 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Centros de acogida		
				1.073.722,69	60101-23122-2279960 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio de ayuda a domicilio		
<b>Ayudas económicas familiares</b>	31/10/2013	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía	2020-3-00000-9 Programa ayudas económicas familiares	162.886,00	60101-23106-4890060-Ayudas económicas familiares	162.886,00	45002 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONVENIOS CON LA C.A. SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

Convenio (objeto)	Fecha suscripción /adendas	Ente CCAA suscribiente	Proyecto de gasto	Obligaciones de pago que se deben reconocer en 2020- aportación autonómica (importe €)	Aplicación presupuestaria	derechos económicos que se deben reconocer en 2020 (importe €)	Subconcepto de ingresos
Sostenimiento y Utilización del Centro de Educación Especial "Virgen de la Esperanza"	18/02/2016	Consejería de Educación de la Junta de Andalucía	2020-3-00000-3 - Escuela Virgen de la Esperanza	162.445,68	70502-32301-1430060 - Otro personal	280.453,02	45030 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONVENIOS CON LA C.A. EDUCACIÓN
				53.183,07	70502-32301-1600060 - Seguridad social		
				2.000,00	70502-32301-2030060 - Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje		
				1.000,00	70502-32301-2130060 - Conservación maquinaria, instalaciones y utillaje		
				1.000,00	70502-32301-2160060 - Mantenimiento equipos para procesos de información		
				6.000,00	70502-32301-2200060 - Ordinario no inventariable. Material de oficina		
				2.000,00	70502-32301-2219960 - Otros suministros		
				1.000,00	70502-32301-2240060 - Primas de seguros		
				15.182,45	70502-32301-2269960 - Otros gastos diversos		
				6.000,00	70502-32301-2279960 - Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		
15.000,00	70502-32301-6290060 - Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios						

Convenio (objeto)	Fecha suscripción /adendas	Ente CCAA suscribiente	Proyecto de gasto	Obligaciones de pago que se deben reconocer en 2020- aportación autonómica (importe €)	Aplicación presupuestaria	derechos económicos que se deben reconocer en 2020 (importe €)	Subconcepto de ingresos
				15.641,82	70502-32301-6390060 - Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios		